

Rev. y. de Feb.º de 95



Enterado S. M. por representacion, que le han hecho los Gefes del Departamento del Ferról, de la falta de operarios para todos los destinos de aquel Arsenal, y particularmente para las Fabricas de Jarcia, asunto muy interesante en las ocurrencias del dia, y que exige la mayor atencion, por el crecido numero de Buques armados: ha tenido á bien de resolver en Real Orden, comunicada al Consejo, con fecha de 30 de Diciembre del año proximo pasado por el Excelentísimo Señor Don Antonio Valdés, que se destinen á aquel Presidio los Reos, que sentencian las Justicias, para que de este modo se supla la falta de peones en lo posible.

Publicada en el Consejo esta Real Orden, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que se comuniquen las correspondientes á las Chancillerías y Audiencias del Reyno, para que la hagan circular á los Corregidores, y demás Justicias de los pueblos de sus respectivos partidos, á fin de que lleven á pronta y debida execucion la Real Resolucion de S. M.

Y de orden del Consejo lo participo á V. S. para que lo haga presente en el Acuerdo de ese Tribunal, á fin de que se halle enterado de la expresada Real Resolucion, y disponga su cumplimiento en la parte que le toca; y del recibo de esta me dará V. S. aviso para noticia del Consejo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Enero de 1795. = Don Bartolomé Muñóz. = Señor Presidente de la Real Chancillería de Granada. = Se hizo

